



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 528/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.”*

Que, la empresa Stege fue creada el año 1910 en la Ciudad de La Paz, donde comienzan a producir embutidos en base a las recetas familiares; posteriormente, adquirió una embutidora para comercializar los productos con la marca “Stege”. La historia de una de las industrias más antiguas y tradicionales de nuestro país se remonta a fines del siglo antepasado cuando la distribución de los embutidos se realizaba por carros tirados por caballos.

Que, el año 1980, la Sociedad Comercial Agropecuaria Tusequis Ltda., de origen alemán, orientada a la producción Ganadera, inició las negociaciones para la compra de la fábrica de embutidos Stege, con el propósito dedicarse a la industrialización de la carne, consolidando la adquisición de la misma.

Que, actualmente, Stege, produce más de 2.000 toneladas de embutidos al año, es una de las principales marcas de la “Sociedad Comercial Agropecuaria Tusequis Ltda.” que elabora y comercializa productos cárnicos (pollo y cerdo) de alta calidad, asimismo, los productos Stege asumen una política de Responsabilidad Social Empresarial – RSE, con el propósito de poner en práctica las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la empresa y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro.

Que, los productos Stege, en un principio producía 70 kilogramos de embutidos semanales, actualmente, produce más de 2.000 toneladas anuales de embutidos, correspondiendo un 40% solamente a la producción de salchichas, siendo un producto estrella para la Sociedad y el éxito de los embutidos Stege se basa en tres principales premisas Innovación, calidad y tradición.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Sociedad Comercial Agropecuaria Tusequis Ltda. y sus productos estrellas Stege** del Departamento de La Paz, resaltando su producción en embutidos y fiambres, destacando su invaluable contribución al desarrollo industrial y económico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas

TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES